

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PA 423/14, interpuesto por don Miguel Zamora Bausa, en nombre y representación de doña Patricia Martínez Donate.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PA 423/14, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, frente a la Resolución de 3 de julio de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra el Acuerdo de 12 de mayo de 2014, del Tribunal Calificador, por el que se hace pública la calificación definitiva obtenida por los aspirantes en la fase de concurso del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio, Terapia Ocupacional (Grupo II, Nivel 7, Área D).

Esta Dirección General

#### HA RESUELTO

1. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

2. Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 29 de enero de 2015, a las diez y veinte horas, por si conviniese a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Orense, número 60, 28020 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Gran Vía, número 20, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Caballero de Gracia, número 32, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Albasanz, número 16. Planta baja, 28037 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Gran Vía, número 18, 28013 (Madrid).

Madrid, a 27 de octubre de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/33.617/14)

